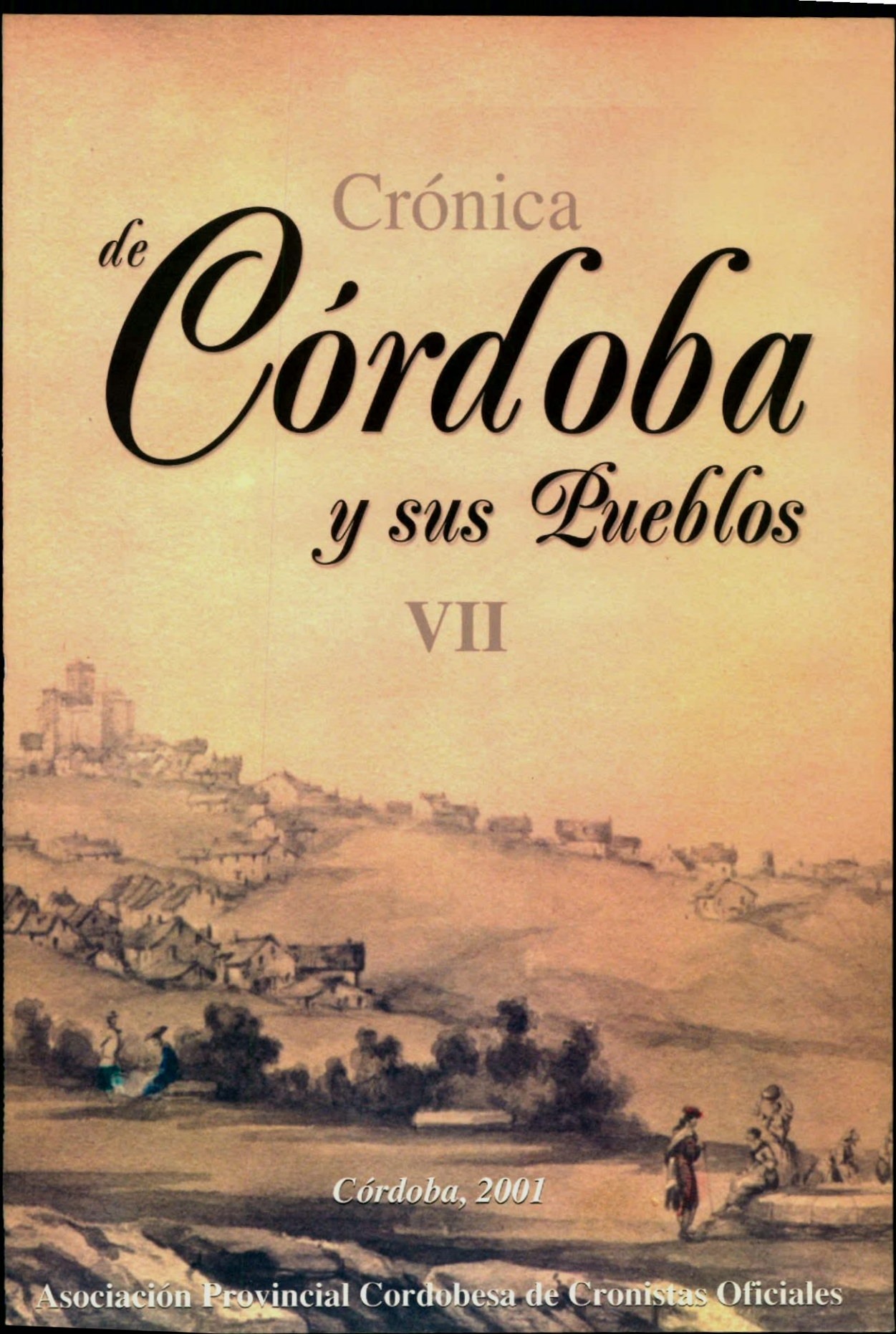


Crónica
de **Córdoba**
y sus Pueblos

VII



Córdoba, 2001

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de **Córdoba**
y sus Pueblos

Córdoba, 2001

Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS, VII

CONSEJO DE REDACCIÓN

Coordinadores

José Antonio Morena López

José Lucena Llamas

Miguel Ventura Gracia

Pablo Moyano Llamas

Vocales

Enrique Garramiola Prieto

Juan Gregorio Nevado Calero

Edita: Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: "*Estampa romántica de Espejo*", de mediados del siglo XIX. (Reproducción: Foto Ruquel)

Diseño y maquetación: PROMI. Área de Imagen

Imprime: PROMI "Artes Gráficas"

Avda. Fuente de las Piedras, s/n.

14940. Cabra. Córdoba

Tel.: 957 520 112

Fax: 957 520 587

ISSN: 1577 - 3418

Dep. Legal: CO - 593 / 2001

La Feria Real de El Carpio. Antecedentes históricos

Julián Hurtado de Molina Delgado

Cronista Oficial de El Carpio

Como consecuencia de la importante recuperación demográfica que disfruta la población de El Carpio, a lo largo del siglo XVIII, gracias a los notorios porcentajes de incremento en la tasa de natalidad de los carpeños, a la innegable calidad de las tierras que conforman su término municipal, dentro de la fértil comarca del Alto Guadalquivir, que permite dedicar el 90% de las mismas al cultivo, con predominio del secano aunque con notable evolución del de regadío, y donde la actividad pecuaria principalmente de bueyes, se encuentra supeditada a la intensa producción agrícola, y sobre todo, gracias a la excelente situación geográfica que ofrece la población de El Carpio, que disfruta de una privilegiada comunicación al encontrarse "situada en una altura a la izquierda del Camino Real que de Madrid va a Cádiz"¹, El Carpio recibe y registra un intenso tráfico de viajeros y mercancías, que convierten a la villa en lugar de obligado tránsito. Lo que a su vez favorece la instalación de casas de hospedaje, de postas y ventas, que se potencia con el trazado del ferrocarril y mejora de los caminos y carreteras.

Las expectativas de crecimiento de la población, no se ciñen solo al auge demográfico, agrícola, pecuario, de comunicaciones o de aumento de suelo urbano y viviendas, sino que se genera una gran dinámica de carácter industrial a partir de la primera mitad del siglo XIX. Así junto a la instalación de industrias de cocer ladrillo y teja, surgen otras de fabricaciones de harina, siendo, por tanto, las de transformación de productos agrarios, las de mayor pujanza.

Todo ello conforma el contexto, como consecuencia del cual, se promueve la necesaria creación de la Feria Real en esta activa población de El Carpio en 1881.

Hemos estudiado los documentos que al respecto conserva el Archivo Municipal de la villa, que datan de la referida fecha de 1881, estando al frente del gobierno municipal el carpeño Manuel Bioque Mesa, y nos hemos encontrado en primer

¹ MADOZ, PASCUAL. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid (1845-1850). Carpio, pág. 67.

lugar con el legajo que contiene las certificaciones correspondientes del libro de sesiones del Ayuntamiento², y en especial la de 20 de Agosto de 1881, que expresa, de forma significativa el motivo de la concesión de la feria, al manifestar que la propuesta de creación de la misma, se produce "en atención a las inmejorables condiciones que tiene este pueblo, por hallarse cruzado de carreteras generales, multitud de caminos vecinales, pasando al pie de sus muros la vía férrea de Madrid a Cádiz, teniendo el río Guadalquivir a un tiro de bala de sus últimas casas, y la abundancia de pastos necesaria, suplicaba a la corporación que si le parecía justo, se sirviese acordar la instalación de expediente de creación de feria"³.

Comienzan así los trámites para la creación de forma oficial de la feria de ganado, originándose diversos estudios en cuanto a su ubicación, como consecuencia de los cuales, se expide dictamen de la Comisión, que se emite tras la remisión del expediente al Gobierno Civil de la provincia, el cual establece que "después de hacernos cargo de todos y cada uno de los sitios que en los alrededores de esta población hay adecuados para el objeto a que se quiere destinar, y teniendo siempre en cuenta la opinión del Sr. alcalde D. Manuel Bioque Mesa, como iniciador del pensamiento, consideran el punto más a propósito para establecer el Real de la Feria, en la salida de la calle Mariluque, que desde hoy deberá mudársele el nombre, poniéndole el de la Feria (...)"⁴.

Continúa el dictamen, detallando las calles de la población donde debe ir ubicada la feria, hasta terminar junto a la estación de ferrocarril y la calle Nueva "colocando tiendas en todo lo largo de la calle Mariluque, y el ganado en toda la explanada que hay entre los tres molinos y estación de ferrocarril hasta el sitio que ocupen las tiendas que se sitúen en el Real (...)"⁵.

El mismo dictamen ya avanza sobre el propósito y carácter mixto de la misma, conjugando no sólo el marcadamente económico, cuyo fin primordial son las transacciones comerciales sobre todo de ganado, sino también el lúdico festivo, al indicar los fastos que habían de celebrarse en torno a dicha feria, estableciendo que "se traigan algunos músicos y fuegos artificiales que amenicen la función"⁶.

En cuanto a las fechas en que se celebraría tan señalado acontecimiento ferial, el acuerdo oficial dictado por el Gobierno Civil de la provincia de Córdoba, tras su oportuna tramitación por el negociado de Comercio de la Administración Provincial de Fomento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 28 de Septiembre

² AMC (Archivo Municipal de El Carpio), Certif. Actas Capitulares 20-8-1881.

³ *Ibid.*, 24-8-1881.

⁴ *Ibid.*, Dictamen 28-8-1881.

⁵ *Ibid.*, Dictamen 28-8-1881.

⁶ *Ibid.*, Dictamen 28-8-1881.

de 1853, autoriza la celebración de la feria los días 26, 27 y 28 de septiembre de cada año, y lo hace "considerando que la autorización solicitada es altamente beneficiosa para las poblaciones, que como esa, han alcanzado cierto grado de prosperidad, puesto que el establecimiento de una feria anual, sería sin duda un estímulo más, a su producción y un progreso constante a su movimiento mercantil"⁷.

Sin embargo, se observa, que a pesar de ser las expresadas fechas del 26 al 28 de septiembre de cada año, las establecidas para la instalación de la feria, ya el primer año de 1881, la misma se festeja los días 25 al 27 del antedicho mes, como corrobora la certificación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento, el día 8 de octubre de ese año, expedida por el Secretario Sr. Solís, "que manifiesta el voto de gracia al Sr. Presidente (Alcalde), por el acierto, esmero y constancia con que ha llevado a cabo todos los trabajos preparatorios para la feria, que ha tenido lugar en esta villa, los días veinte y cinco, veinte y seis y veinte y siete de Septiembre último (...) "⁸.

Esta feria, nacida pues en la segunda mitad del siglo XIX, reinando Don Alfonso XII, adquiere desde su inicio, unas connotaciones, que como hemos afirmado anteriormente, superan el ámbito estrictamente mercantilista, de "carácter marcadamente económico"⁹ que con ser de capital importancia, se ve superado incluso por el festivo, y así, ya en ese su primer año de su celebración, queda constancia documental de la calidad artística con que se reviste el decorado del Real de la Feria, para conseguir mayor realce y brillantez.

Estas características feriales se van a ir incrementando conforme avanza la mecanización del campo, y las transacciones de tipo ganadero dejan de tener la repercusión económica que en el pasado ostentaban en cuanto a facilitar las labores agrícolas, y la vigencia que pervive hasta la actualidad pasa a ser exclusivamente festiva.

A lo largo del siglo XX, la configuración de la Feria Real sufrirá ligeras variaciones, unas veces en cuanto a las fechas de su celebración, que aunque de una duración inamovible de 3 días, tendrá lugar bien entre el 18 y el 20 de septiembre de cada año, o como en la actualidad, del 16 al 20 del mismo mes; o bien en otras en cuanto a la dimensión de las actividades que incrementan el programa de actos, incluyendo, como a partir de los años 20 encuentros deportivos y concursos, pero manteniendo siempre el alumbrado o iluminación artística y la función de fuegos artificiales, así como su situación dentro del casco urbano de esta histórica villa.

⁷ *Ibid.*, Resolución 19-9-1881.

⁸ *Ibid.*, Certif. 10-10-1881.

⁹ ALANDA DONCEL, J. Y OTROS. *Historia y Geografía de El Carpio*, (1992), pág. 238.

Apéndice documental

Bando dictado por el Alcalde de El Carpio, de fecha 8 de Septiembre de 1881 sobre establecimiento de la Feria Real.

FERIA DEL CARPIO

EN LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El Ayuntamiento de esta villa, atento siempre al bien de sus administrados y desilido á dar todo el impulso y desarrollo que compatible sean con los medios de que dispone á cuantas mejoras reconoce de verdadera utilidad para la misma, ha tomado el más firme acuerdo y pedido autorización para celebrar una fiesta de ganados, que ha de tener lugar en los días 25, 26 y 27 de Setiembre de cada año, siendo el primero en que ha de verificarse en el de 1881.

Encarecer las ventajas que esta clase de mercados reportan, no ya á los pueblos donde se realizan, si que tambien á las comarcas que los rodean, es de todo punto innecesario, pues evidenciado está por más de un ejemplo lo beneficioso que son para nuestro país y mucho más en la época inminente á la en que los labradores han de necesitar tener bien preparados y repuestos sus ganados para emprender la nueva campaña agrícola.

Las circunstancias especiales que concurren en esta villa, próximas á la capital y muy cercanas tambien á otros pueblos, algunas tan importantes como Huelva y Hontoria, los caminos vecinales directos que la unen á Montilla y Castro del Rio, poniéndola en inmediata relación con otros puntos que ocupan las riquísimas zonas campestres de nuestra provincia, la carretera general y la vía férrea que abren y ensanchan sus comunicaciones y facilitan todo clase de transportes; la proximidad del Guadalquivir para abreviadero de los canales y las sombras que brindaría pueden durante las horas de calor las magnéticas atmósferas que hermosean sus orillas, la abundancia de pastos con que para los mismos se cuenta y la comodidad que ha de ofrecer á los concurrentes el hallarse situado el Real ó la Feria al pie de la estación de los ferrocarriles, son condiciones que ha tenido muy en cuenta el Ayuntamiento, considerándolas ventajosas y adecuadas para la creación de este nuevo mercado.

Dispuesto, por lo tanto, á imponerse todo género de sacrificios para procurar que dicha feria llegue á obtener el favor del público, no perdonará medida para amenizarla en cuanto le sea posible y le permita el corto tiempo con que ya cuenta, disponiendo los festejos que están á su alcance, procurando que por la mañana y por la noche, durante los tres días, ejecute una banda de música piezas escogidas, alumbrando convenientemente el Real y velando sobre todo por el buen orden y la formalidad y exactitud en las transacciones que se verificaren.

Carpio 8 de Setiembre de 1881.



El Alcalde.

Manuel Bogue

P. S. M.
El Secretario.

Juan Lotis



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación
de Córdoba